



Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Expte. N° 0003392/09

VISTO la presentación efectuada por la magíster Elsa ELIZALDE, Directora del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires (SISBI), y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad debe promover la interacción de sus bibliotecarios, para favorecer y optimizar los servicios que brindan.

Que crear un espacio de reflexión institucional para el desarrollo del Sistema de las Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires, propicia el encuentro de todos los miembros de las bibliotecas para estimular la colaboración e intercambio de ideas y experiencias.

Que ofrecer un foro de discusión sobre las bibliotecas y su rol en la Universidad en la Sociedad del Conocimiento, impulsa y promueve acciones tendientes a desarrollar estrategias para su concreción.

Que conocer otras bibliotecas de la misma Universidad, ayuda a fortalecer la integración entre las Unidades de Información y sus miembros, y favorece el mejoramiento de la calidad de los servicios y productos.

Que es necesario implementar un marco regulatorio, amplio y general, que facilite la mayor participación del personal de las Bibliotecas –profesionales y no profesionales- para garantizar a todos sus miembros igualdad de oportunidades para asistir a la Jornada de las Bibliotecas y Centros de Documentación de esta Universidad.

Que por resolución (CS) N° 5475 del 10 de diciembre de 2008, se aprobó el Proyecto Fortalecimiento Institucional del Sistema de Bibliotecas de la UBA (SISBI) para la prestación de servicios a terceros para las Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Expresar el beneplácito de esta Universidad por la celebración anual de la Jornada de Bibliotecas y Centros de Documentación de la Universidad de Buenos Aires

Edith Litwin
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 0003392/09

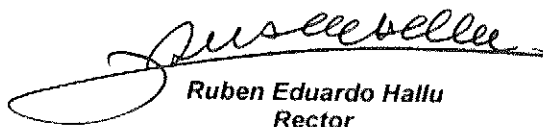
- 2 -

que coordina y organiza el Sistema de Bibliotecas (SISBI).

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 6198

Inc.


Ruben Eduardo Hallu
Rector


Edith Litwin
Secretaria de Asuntos Académicos